

el día 11 de junio de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, del informe de los Auditores de cuentas y de las cuentas anuales del ejercicio de 2003, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2003.

Tercero.—Información sobre las consecuencias de la nueva normativa aplicable a SICAV. Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003, de fecha de 4 de noviembre.

Cuarto.—Nombramiento o renovación del cargo de Auditores.

Quinto.—Información sobre las obligaciones de las sociedades cotizadas y sus accionistas. Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones representativas del capital social.

Sexto.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de SICAV de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro contable correspondiente, como mínimo, cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto en la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los Administradores.

Madrid, 11 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio Delicado Escudero.—18.638.

VALDERRAMA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía sito en el Club de Golf Valderrama, Urbanización Sotogrande, San Roque, Cádiz, el día 29 de Mayo de 2004 a las dieciocho horas en primera convocatoria, y en caso de no alcanzarse el quórum establecido se convoca en segunda convocatoria el día 30 de Mayo de 2004 en el mismo lugar y a la misma hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y en su caso aprobación del Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad e Informe de Gestión, así como la Memoria y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2003, y aprobación en su caso de la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración de la sociedad.

Segundo.—Subsanación, rectificación y/o aclaración del acuerdo de reducción de capital adoptado en Juntas General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de 28 de Junio de 2001 y 28 de Junio

de 1996 y adopción de los acuerdos complementarios, con modificación, en su caso del artículo 5 de los Estatutos Sociales, hasta su inscripción definitiva en el Registro Mercantil de Cádiz.

Tercero.—Propuesta de modificación del artículo 8 de los Estatutos Sociales para otorgar al Club de Golf Valderrama, con vigencia temporal, un derecho de adquisición preferente sobre la totalidad de las acciones de las clases, A, C y D.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas de la sociedad.

Quinto.—Propuesta de adquisición de marcas así como de la parcela D—1A.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta de conformidad con lo establecido en el artículo 113 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y designación, en su caso, de interventores del Acta a los que alude dicho precepto.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112, y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General cualquier accionista tendrá derecho a examinar, en el domicilio social, y podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita la entrega o envío de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, Informes de los auditores de cuentas y los Informes del Administrador relativos a los acuerdos sometidos a aprobación.

Los derechos de asistencia y voto en la Junta General se regirán por lo dispuesto en el Texto Refundido de Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podría hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona de acuerdo con lo previsto en los artículos 106, 107 y 108 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Sotogrande, a 5 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Soto Properties Sociedad Anónima, en representación. D. Carlos Bustillo Muñoz.—19.778.

VALORES BILBAÍÑOS, SIM, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en Bilbao, en el domicilio social, calle Marqués del Puerto, 6, el día 14 de junio de 2004, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 15 de junio de 2004, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003, así como la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la sociedad.

Tercero.—Decisión sobre la vigencia del acuerdo adoptado en Junta general de accionistas de fecha 4 de junio de 2003 consistente en la creación de un nuevo artículo 29.bis referente al Comité de Auditoría.

Cuarto.—Solicitud de exclusión de la negociación de las acciones representativas del capital social de la sociedad en la Bolsa de Valores de Bilbao.

Quinto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para que, en su caso, acuerde la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente para los intereses de la sociedad.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta general. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Bilbao, 31 de marzo de 2004.—La Presidenta del Consejo de Administración, doña María Dolores Churruza Zubiria.—19.320.

VIAJARBAJOPRECIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Viajarbajoprecio Sociedad Anónima, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Madrid, calle Claudio Coello 125, el próximo 28 de junio a las trece horas en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora el siguiente día, 29 de junio de 2004, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, examen y aprobación, en su caso, del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la Memoria, y la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura, y en su caso, aprobación del Acta.

Derecho de Información: De conformidad con los artículos 112 y 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 4 de mayo de 2004.—Álvaro García-Hoz Bañares, Secretario del Consejo de Administración.—18.664.

VILLARGAMAR GESTIÓN, S.L.

Convocatoria de Junta general ordinaria de socios

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores socios de la Sociedad a la Junta General que, con carácter de ordinaria, se celebrará en el domicilio social, calle Condestable nº 2, 3º D, de Burgos, el día 29 de junio de 2004, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación en la constitución de la Junta y nombramiento de Presidente y Secretario.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003

Tercero.—Aplicación del resultado correspondiente del citado ejercicio.

Cuarto.—Aprobación en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios, a partir de la publicación de la presente convocatoria, de examinar, en el domicilio social, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta y pedir al entrega o el envío gratuito de los mismos.

Burgos, 29 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Carcedo Ojeda.—18.573.

VILLKER, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general extraordinaria

Doña María Ángeles Tomás Sancho, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Llíria,

Hago constar: Que en los autos que se siguen en este Juzgado procedimiento: Convocatoria a Junta general de accionistas 443/03, demandante don José Mascarell Cloquet y de la mercantil «Villker, Sociedad Limitada», ha recaído la siguiente resolución.

Auto de doña María Victoria Alós dictado en Llíria a 14 de abril de 2004.

Hechos

Primero.—Por don Luis Tortosa García, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de don José Mascarell Cloquet, en fecha 13 de junio de 2003, presentó escrito promoviendo expediente de jurisdicción voluntaria, solicitando convocatoria judicial de Junta general extraordinaria de la mercantil «Villker, Sociedad Limitada», con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre la situación económico financiera de la compañía.

Segundo.—Cese de los Administradores solidarios de la entidad y nombramiento, en su caso, de nuevo Órgano de Administración.

Posteriormente en escrito de fecha 20 de septiembre de 2003 fue el citado Procurador sustituido por la Procuradora de Llíria, doña María Montalt del Toro, mediante poder otorgado, admitiéndose el mismo en fecha 16 de octubre de 2003 y siguiendo con la misma cuantas diligencias y notificaciones se produzcan en los presentes autos.

Segundo.—Admitida a trámite la solicitud presentada se acordó oír a los Administradores de la sociedad por término de diez días, no compareciendo éstos en el expediente.

Razonamientos de derecho: Único.—Acreditado en el expediente que los Administradores de la sociedad limitada no atendieron al requerimiento notarial que se les hizo por los accionistas de la sociedad promotores del expediente, a fin de que convocaran Junta general extraordinaria con el objeto que en dicho requerimiento se expresaba, accionistas que representan más del cinco por cien del capital social, deberá convocarse judicialmente dicha junta, como previene el artículo 45 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 101 de la Ley de Sociedades Anónimas, con el mismo orden del día que se hizo constar en el requerimiento notarial practicado al efecto.

Parte dispositiva: Su señoría dispone: Se convoca Junta general extraordinaria para el día 29 de junio de 2004, a las diez horas de su mañana, de la «Sociedad Limitada Villker», con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre la situación económico financiera de la compañía.

Segundo.—Cese de los Administradores solidarios de la entidad y nombramiento, en su caso, de nuevo Órgano de Administración.

Con intervención de Notario a efectos de levantar acta notarial correspondiente.

Junta que se celebrará en el domicilio social de la mercantil el día 29 de junio de 2004, a las diez horas de su mañana, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, siendo presidida por don José Manuel Zafra Arandis y designando como Secretario al del Ayuntamiento de Villar del Arzobispo (Valencia), anunciándose en el BORME y en el «Periódico Levante Mercantil Valenciano» con quince días de antelación al señalado para la celebración de la Junta, por lo menos. Librense los oportunos oficios y edictos que se entregarán a los Administradores de la sociedad para que gestionen su publicación, debiendo acreditar ante el Juzgado haberlo verificado, y ello en el término de diez días.

Póngase en conocimiento del Presidente y Secretario la designación acordada en los presentes autos.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de cinco días, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículos 451 y 452 de la Ley de Enjuiciamiento Civil nueva. Lo acuerda y firma, su señoría. Doy fe.

Y para que así conste y sirva de legal publicación, expido el presente edicto.

Llíria, 14 de abril de 2004.—El Secretario.—18.761.

VISEL MOLDURAS, S.A.

Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración convoca a los Señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en la Sala de Juntas situada en la Avenida de Tembleque, números 34-36 de Villacañas, (Toledo), en primera convocatoria, el día 17 de junio de 2004, a las dieciséis horas y en segunda convocatoria, en el mismo lugar, el día 18 del mismo mes y año y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de auditor.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2003.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Cuarto.—Censura de la gestión social.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

En Villacañas (Toledo), a 3 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Muñoz González.—18.676.

VISEL PUERTAS, S.A.

Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración convoca a los Señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en la Sala de Juntas situada en la Avenida de Tembleque, números 34-36 de Villacañas, (Toledo), en primera convocatoria, el día 17 de junio de 2004, a las diez horas y en segunda convocatoria, en el mismo lugar, el día 18 del mismo mes y año y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de auditor.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2003.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio 2002.

Cuarto.—Censura de la gestión social.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

En Villacañas (Toledo), a 3 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Muñoz González.—18.675.

W-DAUPHIN ESPAÑA, S. A.

(Sociedad absorbente)

PLÁSTICOS ROKISKI, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de accionistas y socios de las dos sociedades, celebradas el 19 de abril de 2004, aprobaron por mayoría la fusión por absorción de la sociedad W. Dauphin España, S. A. (absorbente) y la sociedad Plásticos Rokiski, S. L. unipersonal (absorbida), con entera transmisión del total patrimonio social de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin liquidación, incorporando en bloque todo su activo y pasivo a la sociedad absorbente, y con subrogación de la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, en los términos que resultan del Proyecto de Fusión de fecha 20 de octubre de 2003 depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 24 de Noviembre de 2003 que resultó aprobado sobre la base de los balances de fusión cerrados a 30 de Septiembre de 2003. A efectos contables, se fija como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extinga han de considerarse realizadas por la sociedad absorbida, la del 30 de Diciembre de 2003. La fusión no otorga derechos especiales a los accionistas ni ventaja a los administradores.

A los efectos de los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Asimismo, conforme a los artículos 243 y 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de oposición que en su caso asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, que deberá ser ejercitado en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los presentes de fusión.

Daganzo de Arriba, 28 de abril de 2004.—La Administradora de la sociedad, D.^a Marisa Cotto.—18.149. y 3.^a 12-5-2004

WINTERTHUR INVERSIONES, AGENCIA DE VALORES, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con el carácter de Universal el 30 de abril de 2004 en el domicilio social, se aprobó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad y el siguiente Balance final de liquidación.